

RIUSS y el Papel de la Traducción en el Español de los EUA

Francisco A. Marcos Marín
University of Texas at San Antonio

RIUSS, el Research Institute of United States Spanish, es un centro de investigación especialmente dedicado al estudio del español escrito en los Estados Unidos, lo que implica una atención constante a la traducción. Para conseguir que la traducción, en las especiales circunstancias de los EUA, sea comunicativa, hay que prestar atención a una serie de parámetros y disponer de varios recursos de investigación. El español en la traducción de textos y documentos públicos tiene que adecuarse a la política de “lenguaje llano” exigida por la administración norteamericana. Para ello debe tener en cuenta aspectos que se detallarán en esta ponencia.

Palabras clave: Estándar, gramática, léxico, norma, traducción

The Research Institute of United States Spanish (RIUSS) is a research center and a non-profit institution devoted to the study of the written Spanish of the USA. This implies paying particular regard to translation. In order to achieve communicative translations in the particular framework of the United States analysts must pay attention to a series of parameters and employ a set of specific research resources. The use of Spanish in the translation of public texts and documents must be tailored to the “plain language” policy demanded by the Federal Government. This presentation will focus on the necessary aspects required to achieve that goal.

Keywords: Grammar, lexicon, norm, standard, translation

Dos Mitos

Desde el siglo XIX, la Lingüística ha sido condicionada por dos mitos, sin más base que una pátina de pseudo-cientifismo o de metodología novedosa. Con ello me refiero al mito biologicista, por un lado, y al mito de que el verdadero estudio lingüístico era el que tenía por objetivo la lengua oral. El mito o metáfora biologicista, según el cual las lenguas naturales son organismos vivos, y por lo tanto se puede hablar de su vida, de su muerte, e incluso de su resurrección, fue provocado por el entusiasmo por el desarrollo de la Biología y la fuerza de las tesis darwinistas. Las lenguas no reúnen ninguna de las características de los organismos vivos, son simples constructos mentales, que los usuarios emplean para categorizar el universo que perciben y comunicarse. Esos usuarios son seres humanos, puesto que la facultad de lenguaje es específicamente humana.

Una consecuencia de la fiebre biologicista fue la consideración de que lo más natural de las lenguas era su empleo oral. El escrito pasó a considerarse un código secundario y dependiente, que sólo se podía estudiar dentro de esa dependencia,

subordinado al estudio de la lengua oral. Como suele ocurrir, las consecuencias de estos dos supuestos falsos fueron beneficiosas en algunos casos y no aportaron gran cosa, si no perjudicaron, en otros. Curiosamente, una de las más tempranas actividades lingüísticas, parte esencial de la historia de la cultura, la traducción, quedó aprisionada en esta trampa y ocupó durante mucho tiempo un lugar secundario, inversamente proporcional, paradójicamente, a su progresiva importancia en el desarrollo social y la creciente inversión demandada, en el económico.

Traducción por Computadora

Esta condición subsidiaria se reflejó incluso en el desarrollo de la Lingüística Computacional y su aplicación a la traducción por computadora o “automática” (Moreno Sandoval, 1998). Lo que importaba más, en los grandes proyectos dedicados a este fin eran las teorías lingüísticas. Así se fueron desarrollando diversas corrientes, divididas en torno a dos ejes conformados por el modelo de transición interlingüística, la transferencia o *transfer* y la interlengua o *interlingua*.

El desarrollo de sistemas de almacenamiento virtualmente ilimitados y de programas de acceso muy rápidos, apoyados en la evolución del hardware, dio paso a la tecnología de traducción estadística, que se apoya en una gigantesca cantidad de datos, proporcionados en buena medida por los propios usuarios. El proceso se desarrolla sobre todo a partir de corpus (Marcos Marín, 1994, pp. 79-178) progresivamente crecientes que, además, en muchas ocasiones, son también corpus paralelos (Vargas, 2016). En un corpus paralelo se accede al texto en una lengua y su equivalente en otra, o en otras, tal como existen en la realidad; es decir, desde ejemplos reales, concretos. Google Translator puede ser un buen ejemplo de este cambio, pero hay otros.

La conclusión más notable para los estudios de traducción pudiera ser que el tipo de texto y su destino final, es decir, el usuario, tienen una influencia directa en el proceso de traducción y deben ser tenidos en cuenta. Dicho de otra manera, no conviene traducir igual un libro de medicina o de química que unas instrucciones para el uso de un medicamento, para el prospecto correspondiente, o para su ingesta por el paciente en un hospital, aunque frecuentemente haya elementos lingüísticos comunes en estos tres campos.

El Research Institute of United States Spanish

Ha parecido necesario presentar esas diferentes aproximaciones a la realidad de la traducción para pasar inmediatamente a considerar otros aspectos de su aplicación en un territorio tan preciso como los Estados Unidos, con usuarios y selecciones lingüísticas que no coinciden con otros lugares donde se traduce al español. Precisamente por esas discrepancias el trabajo de instituciones como RIUSS es necesario. RIUSS, el *Research Institute of United States Spanish*, es un centro de investigación especialmente dedicado al estudio del español escrito en los Estados Unidos, lo que implica una atención constante a la traducción. Si lo que se pretende

no es simplemente realizar una buena traducción, desde el punto de vista normativo o estándar, sino que esa traducción efectivamente comunique, es decir, que el destinatario acceda gracias a ella a la información cuyo objetivo sirvió de causa para iniciar el proceso traductor, hay que prestar atención a una serie de parámetros y disponer de varios recursos de investigación. Además, el español en la traducción de textos y documentos públicos tiene que adecuarse a la política de “lenguaje llano” (*plain language*) exigida por la administración norteamericana.

La relación entre la administración y los ciudadanos se realiza, sobre todo, por escrito. Cuando se aceptaba que la población era en su mayoría analfabeta, existían unos funcionarios especiales, los pregoneros, encargados de ir leyendo por calles y plazas las leyes, bandos y ordenanzas de necesario conocimiento y obligado cumplimiento. No hace tantos años, en el bar del pueblo siempre había una persona que se encargaba de leer el periódico en voz alta. El cura, el médico y el boticario ayudaban al maestro a explicar los términos y vericuetos legales menos claros, se convertían de alguna manera en traductores a la lengua del “hombre de la calle”, algo necesario en materia impositiva o en lo relacionado con el servicio militar obligatorio, especialmente.

En los países de lengua alemana, se da por sabido que existe un alemán administrativo (*Amt Deutsch*), que sólo entienden las personas especializadas, que un *Kraftfahrzeug* es un *Auto*, por ejemplo, y así sucesivamente. En otros, como el mundo árabe, donde se vive una situación en la que conviven la lengua A o culta, de la escritura y la lengua B o doméstica, que no se escribe (lo que los lingüistas llaman diglosia), el único modo de salir de la situación es mediante el aprendizaje de ese modelo de lengua A.

En los Estados Unidos la situación se complica por varios factores, tanto en lo que se refiere al inglés como al español. Las diferencias entre el inglés escrito y el hablado son grandes, de manera que el aprendizaje de la lectura y la escritura es un proceso complejo que dura toda la vida y que incluso produce dobles por la diferencia de lecturas posibles de una misma palabra escrita, las terminadas en *-ile*, como *missile*, *mobile*, *volatile*, pronunciadas unas veces como [il] y otras como [áil], por ejemplo. En el caso del español, es preciso realizar un estudio para determinar el grado de uso y dominio de la lengua escrita por parte de los que hablan español habitualmente. Ésa es una de las misiones de RIUSS. La impresión, corroborada por encuestas parciales (Covarrubias, 2016), es que el porcentaje de hispanos que leen en español no llega al 40%.

Los Estados Unidos no tienen una lengua oficial. La Constitución y una serie de leyes y decretos garantizan que los ciudadanos y residentes pueden usar otra lengua, para defender mejor sus derechos (Marcos Marín, 2006; 2008). Sin embargo, tampoco cabe duda de que el medio lingüístico norteamericano se apoya en el uso y prestigio de la lengua inglesa. El español ha sufrido un gran crecimiento demográfico y económico, se impone incluso como lengua de uso en algunos lugares; pero no es una lengua que se imponga por razones de prestigio social, científico, cultural. Por

eso los errores en los textos supuestamente redactados en español son frecuentes y, también frecuentemente, groseros, porque no hay una conciencia en la población de que el español tiene una norma que se debe respetar para garantizar la comunicación entre sus usuarios. La cosa se complica, además, en un mundo tan dependiente del inglés, con las traducciones o adaptaciones de los términos en ese idioma.

Plain Language, Lenguaje Llano

Las dificultades de comprensión de los hablantes del inglés en los Estados Unidos han llevado a los políticos y administradores de servicios a proponer el desarrollo de una jerga mostrenca que se supone al alcance de cualquiera y en la que se recomienda escribir al ciudadano. Se llama en inglés *plain language*. El inglés, como se sabe, es el resultado de mil años de intentar hablar francés y en pocos lugares se ve con tanta claridad como en esa frase (o sintagma). *Language* es una palabra latina, a través del francés, como demuestra su terminación en *-age* (fr. *langage*) y *plain* es otro latinismo, procede del latín *planum*, igualmente introducido a través del francés, lengua que los normandos llevaron a Inglaterra tras la conquista posterior a la batalla de Hastings (14 de octubre de 1066), con el limitado éxito que la historia del inglés muestra. Ese *plain*, como se ha dicho, procede de *planum*, de donde el español obtiene dos soluciones, el préstamo latino directo, *plano*, y la evolución regular del grupo pl-inicial latino, *llano*, lo mismo que ocurre, por ejemplo, en *plenum*, *pleno* y *lleno*. En el año 1942, en su *Historia de la lengua española*, el maestro Rafael Lapesa utilizó tres veces *habla llana* para referirse a la “regida por el juicio prudente”. En 1589, Juan de Pineda, en sus *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, había usado *lenguaje llano*, que también usó entre 1604 y 1621 Bartolomé Jiménez Patón, en su *Elocuencia española en arte*. Esa expresión se recoge en autores del siglo XIX como José María de Pereda o Pérez Galdós, en España, o Fernández y Medina y Carlos Federico Mora en América, a los que se puede unir Marco Fidel Suárez en 1911, siempre referida a la forma sencilla e inteligible de hablar el español. También Lapesa usa esa frase, como otros muchos autores. *Expresión llana* también está atestiguada en el siglo XIX. No hay ejemplos de *habla plana* o *lenguaje plano*, como era de esperar. *Lenguaje llano*, en ese sentido preciso de comprensible o inteligible, es frecuente en la prensa de España y América en el siglo XX.

En el caso del español, como ya se ha dicho que es frecuente, si no habitual, en los Estados Unidos, toda comunicación al público pasa por dos tamices, el del inglés, con su *plain language*, y el del español, que conviene, por lo tanto, expresar en *lenguaje llano*. Leticia Molinero (2010) señaló en su momento que “La comunicación en español en los Estados Unidos se dirige a un universo heterogéneo de hispanohablantes que abarca diversos grados de expresión verbal y comprensión lectora del español” (p. 6), para puntualizar inmediatamente después, tras señalar que “la enorme mayoría de la información que se publica en español en Estados Unidos, sea en la esfera privada o en la gubernamental, es producto de traducción”, que “la colegialidad no es requisito para ejercer la profesión de traducción en Estados

Unidos. Esta situación permite entonces que persista todavía un gran volumen de traducción inepta, generalmente ajena al sector formal de servicios de traducción profesional. Y esto también contribuye a la mala percepción del español de Estados Unidos en el universo hispanohablante” (p. 7). Esta percepción y la conciencia de las circunstancias complejas (Molinero, 2014) es lo que la llevó a proponer a un grupo de académicos, educadores e investigadores la fundación de RIUSS, en 2014, iniciando un lento proceso que se completó administrativamente el año siguiente y que se espera poner a disposición del público en las redes sociales en 2016.

Algunos Ejemplos Localizados

La bibliografía sobre el español de los Estados Unidos, la interferencia lingüística y otras cuestiones es enorme (Lipski, 2008), por lo que sólo se hará una rápida referencia a cuatro aspectos, uno general, el de la norma y la comprensión (Marcos Marín, 2012a; 1012b) y tres específicos, el de los medios hispanos y su reflexión sobre el uso de la lengua (Covarrubias, 2016), el de la traducción aplicada a cierto tipo de textos (Calvo Armijo, 2016) y el de la relación de lengua, cultura y población, en una ubicación concreta (Marcos Marín, 2014). Se procederá de lo particular a lo general.

En el español de Tejas, así en San Antonio, como en muchos otros lugares del estado, el abandono del español en el sistema escolar tradicional, los castigos impuestos a los escolares que hablaran español en la escuela y el temor paterno a las futuras dificultades laborales de quienes no dominaran el inglés han causado un abandono del español que es notable incluso en un nivel cultural medio alto, como el que representan los sujetos de la encuesta realizada para el estudio de la población y su reacción ante el español (Marcos Marín, 2014b, pp. 119-123). Es el flujo constante de la inmigración el que actualiza el español en los Estados Unidos. Unido a los altos porcentajes de la inmigración ilegal, ha contribuido a dar al español un carácter de lengua de gueto, que incide en el rechazo de muchos padres hispanos a su uso en la escuela, e incluso en la casa. En el área de San Antonio queda por ver qué incidencia podrá tener el crecimiento de inmigrantes con niveles culturales más altos, sobre todo, aunque no sólo, mexicanos, y su ubicación en los mejores distritos escolares. La tendencia documentada en 2014 a favor de un español normativo, frente a las interferencias que se meten en el cajón de sastre llamado *Spanglish*, más propiamente *Tex-mex* en este caso, es una apreciación que coincide con las observaciones realizadas dos años después, el 10 de mayo de 2016, por Louis Nevaer en *New America Media*. Por un lado, una encuesta del Pew Hispanic Center señalaba hace años que el 71% de los hispanos norteamericanos consideraban que hablar español no era necesario para preservar su identidad latina. Por otro, la evolución del mercado laboral, que apoya un español normativo y la llegada de inmigrantes de más alto nivel cultural, hacen que la percepción del bilingüismo vaya cambiando y que las jergas mixtas vayan quedando como un recurso a veces meramente cómico, como sucede en la obra de literatos hispanos que escriben en inglés, como Kristiana Rae

Colón, Christopher Soto (alias Loma), y David Tomás Martínez. La publicidad también ha adquirido conciencia de la conveniencia de usar un español que no resulte ridículo y, aunque todavía aparezcan traducciones de Google sin corregir en lugares diversos, no es así en los grandes anunciantes, que a veces logran éxitos estilísticos tan notables como la campaña “Influencer” de Target Style enfocada a las quinceañeras durante los Premios Billboard de Música Latina, en la que *Show off your way*, fue traducido brillantemente como: “Lúcete a tu manera.” Tampoco se olvide que los anunciantes son los que condicionan la producción de los diarios y revistas en español, que no se sostendrían sin ellos, porque su público es muy limitado.

Los Medios Hispanos y el Idioma Español

El estudio de Covarrubias, en lo que se refiere a “Los medios hispanos y el idioma español” (2016: 30) proporciona algunos datos que muestran bien las tensiones por las que pasa la lengua en su complicada convivencia con el inglés. Más del 60% de los periodistas consultados consideraron que los medios en español en Estados Unidos contribuyen al mantenimiento del idioma; pero también opinan que el lenguaje utilizado no es demasiado correcto, tiene una calidad discutible y una ortografía apenas pasable. En la sección relativa al idioma, las respuestas indicaron que la calidad del español en los medios para un 5% es “excelente” y para otro 5% “pésima”, mientras que un 42,5% la consideró “regular” y un 30% “buena”. Predomina la consideración positiva; pero el hecho de que los encuestados fueran en gran medida responsables de los medios periodísticos y todos ellos vivieran de esa profesión introduce ciertas dudas. Un número pequeño, sólo diez de los consultados, se quejó del uso del *Spanglish*, lo que hay que interpretar, en la línea de lo anterior, como una disminución del temor a esa interferencia. En su alabanza de la calidad del español por considerarla “excelente” (en contraste con seis encuestados que la ven “pésima”) Rafael Prieto Zartha, director editorial del semanario *Qué Pasa-Mi Gente*, prensa y digital, de Latino Communications, Carolina del Norte, explica que lo hace “porque refleja la forma de hablar y escribir el español en Estados Unidos, incluso la incorporación de los estadounidenseismos, que son un factor de unidad del idioma en este país”. (Covarrubias, 2016, p. 37). Román Pedraza Pérez, director general de la revista *Expresión*, mensual, prensa y digital, de Texas incide en el problema más grave del estado, la mala gestión de la educación, y señala: “La revolución social/digital que vivimos nos ha metido en una vorágine sumamente difícil de escapar, y con todo esto nadie, absolutamente nadie, está haciendo nada para reglamentar o preservar la pureza del idioma escrito en las redes sociales. No hay guías, maestros, escuelas, universidades; nadie en el área pedagógica que tenga establecida una estrategia para la preservación del idioma. Por eso encontramos tantos barbarismos escritos. Ojalá alguna entidad educativa se pudiera interesar por desarrollar coaliciones, estrategias o campañas que nos ayuden a mantener la pureza del idioma” (Covarrubias, 2016, p. 50).

Los dos campos de mayor exigencia social de la traducción son, muy probablemente, el legal y el de la salud. La tesis de Calvo Armijo (2016) arranca de varias preocupaciones sociales y lingüísticas: la traducción de textos del campo de la salud ha sido siempre una de las preocupaciones de trujamanes de épocas muy distintas, porque responde a una necesidad. La sociedad contemporánea pone al alcance de muchas personas toda suerte de remedios, tratamientos y recursos, que conllevan una necesidad de información a la que se añade el aspecto publicitario. Aunque el estudio incluye una encuesta a traductores médicos, de los 116 a los que se envió sólo la respondieron completa 14 y parcialmente 4. Estas encuestas, que interesan mucho a RIUSS, son más difíciles de llevar a buen puerto de lo que se piensa, porque una encuesta, para proporcionar información completa, tiene que ser detallada, y a veces los encuestados no quieren responder a preguntas muy especializadas, porque tienen miedo de no hacerlo satisfactoriamente. Las conclusiones destacan que las variantes lectales, como se sabe por otros estudios, tienen un porcentaje muy pequeño en los textos, pese a los diversos orígenes de los traductores, lo que refuerza el carácter homogéneo de la lengua española. Aunque entre las variantes léxicas predominen las latinoamericanas y no las del español europeo, no son las mexicanas las dominantes, aunque ése sea el segmento mayor de la población latina norteamericana. Contra lo que se afirma con ligereza, la diferenciación de variantes en el léxico, aunque tenga un porcentaje pequeño del total, se extiende a todas las áreas, no hay una uniformidad léxica latinoamericana. El contacto con el inglés, como ocurre en otros tipos de textos, se manifiesta en el léxico, a veces como préstamos y a veces como variantes meramente gráficas, anglicadas y, en la semántica, por el mayor número de calcos, especialmente los innecesarios, como traducir *feeding bottle* como ‘botella para alimentar’ y no por “biberón”. Se deben a la actividad del traductor y afectan al 25,6% de las variantes encontradas; es decir, a un porcentaje muy elevado. Gran interés para el trabajo de RIUSS tiene el hecho de que las publicaciones de mayor difusión, especialmente las oficiales, son las que menos variantes idiolectales o dialectales ofrecen. Estos organismos están en contacto con instituciones como la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) y RIUSS y son conscientes de la necesidad de atenerse a la norma hispánica. En lo que concierne a la Morfología y Sintaxis, se encuentran muchas alteraciones; pero no son específicas. Corresponden a los fenómenos bien conocidos (Molinero, 2010) de falta de concordancia de adjetivo y sustantivo o sujeto y verbo, omisión de artículo en plural, posesivo por artículo, indicativo por subjuntivo, preposiciones correspondientes a la construcción inglesa en vez de a la española, abuso del gerundio, entre otros. Lo que importa destacar es que un 42% se deben a la influencia del inglés y sólo un 5,15% a variantes latinoamericanas, también en este caso de orígenes areales diversos (Calvo Armijo, 2016). Las conclusiones apoyan la necesidad de un trabajo científico sobre la lengua escrita, y especialmente la traducción, como el que propone RIUSS, porque muchas de las soluciones divergentes (incluso entre sí) que se encuentran en los textos

obedecen a decisiones personales de los traductores. La ANLE tiene acuerdos parciales con el gobierno de los EUA (para el portal gubernativo en internet, por ejemplo) o con asociaciones docentes poderosas, como la American Association of Teachers of Spanish and Portuguese (AATSP). La administración federal en otros sectores, las estatales, locales, las iglesias o los medios de comunicación, es decir, la mayor parte de lo que constituye el entramado social norteamericano, sigue o no la norma académica, ahora *norma hispánica*, en función de circunstancias que, como se ha dicho, pueden obedecer a preferencias personales o de formación lingüística del individuo.

Evolución, Planificación y Norma

En la administración de las lenguas han de combinarse dos factores: la evolución natural, que depende de los hablantes y de circunstancias cuyo control no es deseable, y la planificación, entendida como un intento ordenado de mantener la cohesión social mediante el estándar lingüístico. RIUSS entiende que, sin necesidad de que ello implique una norma coercitiva, la investigación para llegar a decisiones consensuadas es parte de su tarea. Cuando se habla de la igualdad, por ejemplo, surge la pregunta de si, en el caso de los Estados Unidos, esto llevaría a la prohibición del español en el territorio estadounidense. Está claro que, si solo funcionara la igualdad, sin la libertad, la respuesta sería “sí”. Afortunadamente, el ideal liberal incluye tres conceptos básicos y no uno. Quizás se margina demasiado el concepto de fraternidad, que ha pasado a la ineffectividad retórica. Habría que rescatarlo. Una sociedad liberal, igualitaria y fraterna reconocería la necesidad de un estándar lingüístico al mismo tiempo que el derecho a la variación; pero limitado, fraternalmente, por la necesidad de mantener una comunicación que beneficie a todos. Se puede objetar (Zimmermann: 2008; 2009; 2010; 2014) que la norma es útil; pero no necesaria. Sería un buen argumento a favor de la norma en una sociedad utilitaria, como la norteamericana.

Otra pregunta sería la que se refiriera a la posibilidad de convivencia de varias normas en un territorio. Tiene mucho que ver con el concepto de norma. Podría distinguirse, por ejemplo, entre norma legal y norma social. Solo puede haber una norma legal; pero caben varias normas sociales. En los Estados Unidos es fácil entender la convivencia entre ambas, porque estamos habituados a la ley común: la jurisprudencia matiza la norma legal. De nuevo puede intervenir el concepto de fraternidad. El traductor necesita una norma legal, tiene que saber cómo se traduce una palabra o, si se prefiere, un segmento lingüístico, de manera igual para todos. También necesita saber cuál es su público: para traducir de manera fraternal tiene que elegir la variante más cercana a su público, la que mejor comunique. Es libre de hacerlo de un modo u otro y por ello será responsable de su traducción.

Norma y Poder

Cualquier discusión sobre la norma, sea lingüística o de ferrocarriles, implica un ejercicio de poder. Así lo han señalado insistentemente muchos de los analistas del discurso, con la peculiaridad de que ahora también se insiste en deturpaciones como la transformación de la voz indígena (Graham, 2011), que en este caso sería la hispana, para satisfacer intereses personales y profesionales, sin preocuparse de las graves consecuencias derivadas de la marginalización en el gueto de los hablantes que no alcanzan un dominio satisfactorio de una lengua normalizada. En el caso del español en los Estados Unidos, la característica especial de la población hace la discusión más compleja, porque inciden problemas sociales, familiares, económicos y de vertebración de esa comunidad en el conjunto de la nación. Estos problemas, a su vez, se acrecientan porque la revisión histórica demuestra que el uso del español está más que justificado en muchos estados de la Unión y que la frontera es algo que se movió sobre las cabezas de pobladores que siguieron teniendo su vida y sus relaciones humanas orientadas hacia el sur: “nosotros no nos movimos, nos movieron la frontera”. La polémica sobre la inmigración es uno de los caballos de batalla de la vida norteamericana. Las elecciones presidenciales de 2016 darán una respuesta y en la campaña electoral se ha apreciado desde el inicio la importancia del voto hispano y del debate sobre la oportunidad del español para alcanzar a esos votantes y atraerlos a una u otra candidatura. Desde la perspectiva científica a la improvisación y al impresionismo se opone la investigación. Ése es uno de los propósitos de RIUSS y lo que explica que se hayan dedicado estas páginas al estudio de la traducción del inglés al español en los Estados Unidos, desde su propuesta.

Referencias

- Calvo Armijo, M. (2016). *Varietades y características del español empleado en la traducción de textos médico-sanitarios divulgativos destinados a hispanohablantes en Estados Unidos*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid. Retrieved from <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16955>
- Covarrubias, J. I. (2016). *El periodismo en español en los Estados Unidos*, Observatory Reports. 019-03/2016SP, Instituto Cervantes at FAS-Harvard University. Retrieved from http://cervantesobservatorio.fas.harvard.edu/sites/all/modules/contrib/pubdlcnt/pubdlcnt.php?file=http://cervantesobservatorio.fas.harvard.edu/sites/default/files/019_informes_periodismo_o_espanol_estados_unidos.pdf&nid=607
- Graham, L. R. (2011). Citando Mario Juruna: Imaginário lingüístico e a transformação da voz indígena na imprensa brasileira. *MANA* 17(2), 271-312.
- Lipski, J. (2008). *Varieties of Spanish in the United States*. Washington D.C: Georgetown University Press.
- Marcos Marín, F. (1994). *Informática y humanidades*. Madrid: Gredos.
- Marcos Marín, F. (2006). *Los retos del español*. Frankfurt am Main: Vervuert – Madrid: Iberoamericana.
- Marcos Marín, F. (2008). XIV. Los servicios públicos en español, *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Humberto López Morales, coord., Madrid: Instituto Cervantes y Editorial Santillana, 2008, 973-1001: "Los servicios religiosos", 975-977; "Servicios médicos y hospitalarios" (con Domingo Gómez): FMM: "Red de asistencia sanitaria", 978-981; "Atención al ciudadano", 987-1001.
- Marcos Marín, F. (2012a). Confluencia, divergencia y definición de la norma hispana en los EUA. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 19, 55-82.

- Marcos Marín, F. (2012b). Para la reconstrucción e interpretación del español de los Estados Unidos de América. *Revista Iberoamericana de Lingüística*, 7[2013], 69-106.
- Marcos Marín, F. (2014). Para la Etnolingüística del español de San Antonio, Tejas. *Revista Iberoamericana de Lingüística*, 9, 97-132.
- Molinero, L. (2010). *Traducción al español de Estados Unidos*. Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Retrieved from <http://docplayer.es/6412965-Traduccion-al-espanol-de-estados-unidos.html>
- Molinero, L. (2011). *El español de los Estados Unidos: un nuevo punto de partida*. Retrieved from <http://www.anle.us/usr/docs/el-espanol-de-eeuu.pdf>
- Molinero, L. (2014). Política lingüística de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y su diálogo con la traducción. *Actas del V Congreso «El Español, Lengua de Traducción» La traducción y la proyección internacional del español, ESOLEtRA*, New York, 21-29.
- Moreno Sandoval, A. (1998). *Lingüística computacional*. Madrid: Síntesis.
- Nevaer, L. (2016). Hispanic Millennials Saying ‘Adios’ to Spanglish. Retrieved from <http://newamericamedia.org/2016/05/hispanic-millennials-saying-adios-to-spanglish.php>
- Vargas Sierra, C. (2016). Corpus paralelos en línea. Universidad de Alicante. Retrieved from <http://personal.ua.es/es/chelo-vargas/enlaces/corpus-paralelos-en-linea.html>
- Zimmermann, K. (2008). La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (Mundo Hispánico), en Erfurt, J. & Budach, G. (eds.): *Standardisation et déstandardisation. Estandarización y desestandarización. Le français et l'espagnol au XXe siècle. El francés y el español en el siglo XX*. (pp. 187-207). Frankfurt: Lang.
- Zimmermann, K. (2009). El purismo como intento de contrarrestar la translingualización: ¿Hacia qué punto es posible?, en Veyrat, Montserrat/Serra Alegre, Enrique (eds.): *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*. Vol. 2. (pp. 991-1002). Madrid: Arco/Libros.
- Zimmermann, K. (2010). Die Konstruktion der Verbindung von Sprachnormierung und politischer Funktion, en Döll, C., Grosse, S., Hundt, C., & Schönberger, A. (eds.): *De arte grammatica: Festschrift für Eberhard Gärtner zu seinem 65. Geburtstag* (pp. 513-530). Frankfurt: Valentia.
- Zimmermann, K. (2014). *Prácticas y políticas lingüísticas: Nuevas variedades, normas, actitudes y perspectivas*, Madrid: Iberoamericana.

Francisco Marcos Marín es Profesor de Lingüística en la Universidad de Texas en San Antonio. Pueden dirigirle correspondencia relacionada con este artículo a Francisco.Marcos@utsa.edu.